

***Asociación de Familiares de
Enfermos de Alzheimer
y Otras Demencias
Neurodegenerativas de
CHANTADA (AFA
CHANTADA)***

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS
DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
NEURODEGENERATIVAS DE CHANTADA
“AFACHANTADA”**

**Informe de auditoría y cuentas anuales
del ejercicio 2023**

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS
DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
NEURODEGENERATIVAS DE CHANTADA
“AFACHANTADA”**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

DE LAS CUENTAS ANUALES DEL

EJERCICIO 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS DE CHANTADA "AFA CHANTADA"

Opinión.

He auditado las cuentas anuales adjuntas de la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS DE CHANTADA "AFA CHANTADA" que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS DE CHANTADA "AFA CHANTADA" a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

He determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales.

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS DE CHANTADA "AFA CHANTADA", de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

José Ángel Álvarez Fernández
Economista- Auditor
Nº ROAC: 12.813

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de mi informe de auditoría.

Fdo.: José Ángel Álvarez Fernández

Inscrito en el ROAC nº 12.813



Lugo, 19 de abril de 2024

Anexo 1 de mi informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mis responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con los miembros de la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

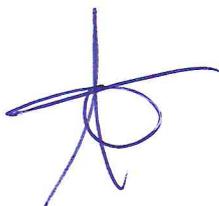


**Balance de situación, cuenta de pérdidas y
ganancias correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023**

BALANCE DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		327.531,07	236.160,98
I. Inmovilizado intangible	5	1.254,44	2.471,60
III. Inmovilizado material	5	326.276,63	233.689,38
B) ACTIVO CORRIENTE		121.626,21	48.257,08
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	121.626,21	48.257,08
TOTAL ACTIVO (A+B)		449.157,28	284.418,06

En Lugo, a fecha 28 de febrero de 2024, firman el presente balance de situación abreviado correspondiente al ejercicio 2023 los miembros de la Junta Rectora de la Asociación.



Fdo.: D. Enrique Rojo Rojo
Presidente



Fdo. D^a. María Luz Fernández López
Tesorera

CUENTA DE RESULTADO DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2023

	Notas de la memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	13	100.151,03	67.268,28
a) Cuotas de asociados y afiliados		100.151,03	67.268,28
6. Otros ingresos de la actividad	17	213.141,99	204.604,40
7. Gastos de personal	13	-231.935,60	-176.794,15
8. Otros gastos de la actividad	13	-40.310,00	-33.472,03
9. Amortización del inmovilizado	5	-32.926,11	-19.907,38
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	17	13.496,10	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		21.617,41	41.699,12
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		21.617,41	41.699,12
18. Impuestos sobre beneficios	12	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)	3	21.617,41	41.699,12
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		21.617,41	41.699,12

En Lugo, a fecha 28 de febrero de 2024, firman el presente balance de situación abreviado correspondiente al ejercicio 2023 los miembros de la Junta Rectora de la Asociación.



Fdo.: D. Enrique Rojo Rojo
Presidente



Fdo. D^a. María Luz Fernández López
Tesorera

**Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023**

MEMORIA 2023
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS
DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS DE CHANTADA "AFA CHANTADA"
G-27.320.225

ÍNDICE

1. Actividad de la entidad.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
3. Aplicación de excedente del ejercicio.
4. Normas de registro y valoración.
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.
6. Bienes del Patrimonio Histórico.
7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.
8. Beneficiarios-Acreedores.
9. Activos financieros.
10. Pasivos financieros.
11. Fondos propios.
12. Situación fiscal.
13. Ingresos y Gastos.
14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
15. Operaciones con partes vinculadas.
16. Otra información.
17. Subvenciones, donaciones y legados.

MEMORIA 2023
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS
DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS DE CHANTADA “AFA CHANTADA”
G-27.320.225

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LUGO
Memoria ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la entidad.

Con fecha 21 de noviembre de 2004 se constituyó la Asociación de Familiares de enfermos de alzhéimer y otras demencias neurodegenerativas de Chantada “AFA CHANTADA” con NIF: G-27.320.225 y, fueron visados sus estatutos por el Registro Provincial de Asociaciones, dependiente de la Delegación Territorial de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia en Lugo, con fecha 25 de enero de 2005, número 8283, Sección 1ª, e inscrita como Asociación en el Registro Central de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia, con fecha 18 de abril de 2012, bajo el número 2012/016496, Sección 1ª. Declarada de Utilidad Pública por Orden de 21 de Junio de 2018.

La Asociación se rige por la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás legislación existente en materia de Asociaciones que le sea de aplicación, dentro del marco de la Constitución y del resto de ordenamiento jurídico.

El domicilio social de la Asociación se encuentra establecido en Chantada (Lugo) Rúa do Parque nº 9 – Bajo C 27500.

El art. nº 6 de sus estatutos cita los fines y las actividades de la Asociación, que son los que se citan a continuación:

- a) Promover actuaciones destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas con Alzhéimer y otras demencias neurodegenerativas y a sus familias.
- b) Reclamar a las autoridades y organismos públicos la creación de una infraestructura de apoyo a las familias y una atención continuada, integral y interdisciplinar para las personas con Alzhéimer y otras demencias neurodegenerativas, así como la creación de centros específicos para la atención de dichas personas.
- c) Desarrollar acciones y programas de envejecimiento activo y saludable, prevención y detección precoz de las demencias neurodegenerativas.
- d) Promover acciones y programas para atender a las familias cuidadoras de personas con Alzhéimer y otras demencias neurodegenerativas en todas sus dimensiones, bienestar social, sanidad, dependencia, discapacidad, mayores, igualdad, infancia, educación, justicia, seguridad y todos aquellos que se detecten en el desenvolvimiento de las actividades de la Asociación.
- e) Promover la inclusión social mediante acciones y programas con especial referencia a aquellas personas con enfermedad de Alzhéimer y otras demencias neurodegenerativas pertenecientes a colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social.
- f) Colaborar con otras organizaciones semejantes, provinciales, autonómicas, estatales o de otros países, que participen total o parcialmente de los fines de esta Asociación, en aquellas cuestiones que sean de interés mutuo.
- g) Promocionar, desarrollar y difundir actividades de sensibilización respecto a los problemas que estas enfermedades provocan, o su posible diagnóstico y la terapia de de las misma a través de los medios de comunicación social.
- h) Promocionar la igualdad y facilitar herramientas para el empoderamiento a la promoción y formación de las mujeres rurales, cuidadoras y usuarias.
- i) Visibilizar el papel de la mujer cuidadora y contribuir a una mejora de su calidad de vida mediante los diferentes servicios y programas que ofrece la Asociación.
- j) Mantener los contactos necesarios con las entidades, organizaciones y la comunidad científica, dentro y fuera de España, con el propósito de estar al día y estimular los estudios sobre el Alzhéimer y otras demencias neurodegenerativas, y el traslado de esta información a los familiares.
- k) Instar a las Administraciones Públicas la provisión de los fondos necesarios para el acceso a servicios de calidad por parte de las personas con enfermedad de Alzhéimer y otras demencias neurodegenerativas y a sus familias.

Las actividades de la Asociación serán las adecuadas para el cumplimiento de los fines descritos anteriormente. Para tal fin, las actividades que podrá gestionar son las siguientes:

MEMORIA 2023
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS
DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS DE CHANTADA “AFA CHANTADA”
G-27.320.225

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Junta Directiva de la Asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2023, el incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La Asociación no ha realizado ERE o ERTE alguno durante el ejercicio.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

La Asociación no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022. El ejercicio 2022 se encuentra auditado y el ejercicio 2023 será auditado.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Aplicación de excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente del ejercicio	21.617,41	41.699,12
Total	21.617,41	41.699,12

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A remanente	21.617,41	41.699,12
Total	21.617,41	41.699,12

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Asociación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si

MEMORIA 2023
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS
DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS DE CHANTADA “AFA CHANTADA”
G-27.320.225

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con características especiales.

4.4.1. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

La Asociación al ser una entidad parcialmente exenta, no tiene cuota del Impuesto sobre beneficios. La Asociación es sin ánimo de lucro estando acogida al régimen fiscal Título II Ley 49/2002.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Asociación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Asociación no contempla retribuciones a largo plazo al personal.

Excepto en el caso de causa justificada, la Asociación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

MEMORIA 2023
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS
DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS DE CHANTADA “AFA CHANTADA”
G-27.320.225

9. Activos financieros.

a) Categorías de activos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Tesorería	121.626,21	48.257,08
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
	121.626,21	48.257,08

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No se han registrado correcciones valorativas por el riesgo de crédito, ni durante el presente ejercicio 2023 ni en el pasado ejercicio 2022.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

La Asociación no dispone de activos financieros de este tipo en su balance.

d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La Asociación no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en la Norma 10ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el PGC para PYMESFL.

10. Pasivos financieros.

La Asociación no tiene registrados pasivos no corrientes en el balance de situación adjunto.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

a) Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.186,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.186,49
Proveedores	7.186,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.186,49
TOTAL	7.186,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.186,49

b) Deudas con garantía real.

La Asociación no registra deudas con garantía real en su balance.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal o intereses de préstamos u otras deudas derivado de no poseer préstamos u acreedores el derecho de reclamar el pago anticipado de las deudas a su favor.

MEMORIA 2023
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS
DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS DE CHANTADA “AFA CHANTADA”
G-27.320.225

12.1. Saldos con administraciones públicas.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<u>Deudor</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<u>Acreedor</u>	<u>9.999,09</u>	<u>6.420,23</u>
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	2.777,59	2.181,12
Organismos de la Seguridad Social	7.221,50	4.239,11

12.2. Impuestos sobre beneficios.

La Asociación por la actividad que realiza está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, en lo referente a los ingresos por cuotas de sus miembros, por lo que las cuotas del IVA soportadas no deducibles que correspondan se consideran gasto o inversión del ejercicio, según proceda.

La Asociación por la actividad que realiza ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, por lo tanto, está exento del Impuesto sobre Sociedades. Tal exención no alcanza a los rendimientos derivados del ejercicio de explotaciones económicas, ni a los derivados del ejercicio de explotaciones económicas, ni a los derivados del patrimonio, ni tampoco a determinadas rentas obtenidas en transmisiones de bienes. Las bases imponibles resultantes de los ejercicios anteriores por los conceptos antes citados nunca han resultado positivas.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Cuenta de resultados	Cuenta de resultados
Excedente del ejercicio:	21.617,41	41.669,12
Impuesto sobre Sociedades:	0,00	0,00
Excedente del ejercicio antes de impuestos	21.617,41	41.669,12
Diferencias permanentes		
<i>Aumentos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Disminuciones</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
Diferencias temporarias	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas	0,00	0,00
Base Imponible (Resultado Fiscal)	21.617,41	41.669,12

13. Ingresos y Gastos.

En la cuenta de resultados de la Asociación no figuran registrados gastos por “Ayudas monetarias” o por “Ayudas no monetarias” ni en el actual ejercicio 2023 ni en el pasado ejercicio 2022.

El desglose de la cuenta de resultados del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022 es el siguiente:

MEMORIA 2023
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS
DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS DE CHANTADA “AFA CHANTADA”
G-27.320.225

15. Operaciones con partes vinculadas.

Durante el presente ejercicio los miembros de la Asociación no han recibido retribución alguna por el desempeño de su cargo, ni tampoco se han contraído con los mismos obligaciones derivadas de planes de pensiones ni primas de seguros.

Los miembros de la Asociación no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Asociación, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

16. Otra información.

16.1. Empleo.

La composición de la Junta de Gobierno a 31 de diciembre de 2023 era la siguiente:

- Presidente: D. Enrique Rojo Rojo.
- Vicepresidenta: D^a. Purificación Montes Montenegro.
- Secretaria: D^a. M^a Josefa Vázquez Vázquez.
- Tesorera: D^a. M^a Luz Fernández López.
- Vocal: D^a. M^a Pilar Álvarez Rodríguez.
- Vocal: D^a. Araceli Gómez Couceiro.
- Vocal: D^a. Belén Vázquez Caseiro.
- Vocal: D^a. M^a Antía Vázquez Lorenzana.
- Vocal: D^a. M^a Luisa Jorge Gómez.
- Vocal: D^a. M^a Pilar Ordoñez Campos.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022
Total personal medio del ejercicio	8,81	7,16

	Total	
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022
Total personal termino del ejercicio	14,00	11,00

Los miembros de la Asociación no han recibido importe alguno por el desempeño de su cargo, ni en el presente ejercicio 2023 ni en el pasado ejercicio 2022.

16.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

16.3. Hechos posteriores.

La Asociación pone de manifiesto que no ha existido ningún hecho posterior al cierre que suponga un ajuste o información adicional en las cuentas anuales del presente ejercicio.

16.4. Otra información.

El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2023	Importe 2022
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	1.600,00	1.500,00

17. Subvenciones, donaciones y legados.

La Asociación se le han concedido, según las resoluciones, las siguientes subvenciones: